

# Aprueban supervisión técnica de estación de monitoreo

**MUNICIPAL.** Permitirá su normal funcionamiento y una vez que se empalme a lo que será la nueva red de observación para la calidad del aire de Calama.

Pablo Orellana G.

pablo.orellana@mercuriocalama.cl

**E**l Concejo Municipal de Calama aprobó la supervisión técnica, y con ello entregar recursos extras para el funcionamiento y el trabajo de seguimiento de la estación de monitoreo municipal a la calidad del aire en la ciudad.

Según explicó Reinaldo Díaz, técnico medioambiental de la dirección municipal de Medio Ambiente, “que tienen que ver con la operación, la calidad y representatividad de los datos entregados por la estación de monitoreo municipal, sobre el estado de la calidad del aire que se va midiendo en esta estación municipal”.

Al respecto, y tras sesión del Concejo Municipal, el alcalde de Calama, Eliecer Chamorro comentó que “es muy importante que esta estación municipal de monitoreo de la calidad del aire, funcione dentro de lo que será posteriormente el rediseño de la red de monitoreo. Es relevante además, porque se podrán entregar recursos, y también equipamientos necesarios para que este trabajo se mantenga de forma permanente en la comuna”.

## FUNCIONAMIENTO

Desde el año 2023 que la estación de monitoreo municipal inició sus operaciones, prime-



ARCHIVO

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO QUEDARÁ A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE CALAMA.

**33 millones** de pesos invirtió la Municipalidad de Calama en dotar a la ciudad con una estación de monitoreo.

ro para tomar datos y muestras, luego para validar estas, y sólo falta su empalme a lo que será la nueva red de monitoreo de la calidad del aire de Calama, “y de ser requerida o inaugurada ya, esta estaría dentro de los parámetros técnicos pa-

ra ello. Y con datos validados”, explicó Reinaldo Díaz.

Tras la aprobación del Concejo Municipal, “se acordó además que la unidad técnica a cargo de la estación de monitoreo presente propuestas para mejorar y ampliar técnicamente su trabajo de seguimiento a la calidad de aire, y que nos permita ir entregando recursos que mantengan esta labor de forma operativa, y que será importante dentro de su inserción dentro de la nueva red”, agregó Eliecer Chamorro.

“Ahora lo que viene es que el la superintendencia y el Ministerio de Medio Ambiente firme también su parte del convenio. Y con ello establecer las responsabilidades de cada organismo, tanto del ministerio, para chequear y evaluar los criterios de la estación, y que son responsabilidades técnicas en cuanto al dueño de la estación -la Municipalidad de Calama-, quien será el encargado de los datos -el Ministerio de Medio Ambiente-, y continuar con las mediciones”, dijo Díaz. 